

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de EXPORTACIONES ACMANSA C.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de EXPORTACIONES ACMANSA C.A., he acatado lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la compañía, según Resolución No.- 92.1.4.0014 publicada en el Registro oficial No.- 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2002.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002:

- 1.-En mi opinión, los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 2.-El Control Interno de la compañía es el adecuado lo cual es una preocupación constante de la administración.**
- 3.-Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.**
- 4.-He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión del Balance de Comprobación, Libros de Contabilidad y el Control Interno.**

Atentamente,



ING.COM.VICENTE SUÁREZ

COMISARIO

C.I. # 0902899707

Eloy Alfaro Duran, Marzo 28 del 2003

04 ABR 2003

